



EXPTE. D-  
*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*

939

M2-13



**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su distinción y reconocimiento en el "***Día del Empleado de la Legislatura de la Provincia de buenos Aires***", a celebrarse el 28 de Mayo del corriente, tal distinción tiene su fundamento en las importantes tareas a favor del fortalecimiento del ordenamiento jurídico y el bien público, instituido mediante Ley 10.515 de fecha 17 de Julio de 1987 – Decreto N° 4511/87.-

  
**JORGE ALVES**  
Diputado  
Bloque Pro Peronismo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El día 26 de mayo, instituido mediante Ley 10.515 de fecha 17 de Julio de 1987 – Decreto N° 4511/87 - se conmemora el "**Día del Empleado de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires**" a quienes le brindamos este proyecto, en su homenaje y reconocimiento a su trabajo en tareas tanto legislativas como administrativas, apoyando a los legisladores en su importante función dentro de la Provincia.

El desempeño del empleado administrativo y legislativo es fundamental para una adecuada labor de esta Honorable Cámara de Diputados, tanto a nivel parlamentario como administrativo, debido a que constantemente contamos con la responsabilidad de legislar por el bienestar de cada ciudadano de nuestra provincia, y estos son los pilares de nuestro trabajo.

No solo conmemoramos su día, sino también, la ayuda que ellos nos brindan para el fortalecimiento de la vida democrática del estado, siendo participe de un trabajo conjunto, en pos de la protección de la libertad, los derechos y la seguridad de los habitantes.

Sabemos bien que todos han cumplido más allá de su deber, y eso merece nuestro agradecimiento.

Por lo antes mencionado, solicitamos a los señores Diputados acompañen el presente, con su voto afirmativo para la aprobación del presente.

  
JORGE ALVES  
Diputado  
Bloque Pro Peronismo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires